

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL EJECUTIVO DE AUDITORIA INTERNA BASADA EN RIESGOS A LOS PROCESOS DE AUTORIDAD AMBIENTAL Y ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SPNN EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS PARA LAS VIGENCIAS 2022 HASTA EL MES DE AGOSTO DEL 2023.

Bogotá, 5 de diciembre de 2023.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Autoridad Ambiental y Administración y Manejo del SPNN
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña
EQUIPO AUDITOR:	Paula Andrea Arciniegas Valero
AUDITADO:	Dirección Territorial Amazonía y sus áreas adscritas.
OBJETIVO:	Evaluar la implementación del Sistema de Control Interno, en sus diferentes etapas mediante la verificación sistemática, objetiva e independiente de las actividades asociadas a los Procesos Autoridad Ambiental y Administración y Manejo del SPNN en la Dirección Territorial Amazonía y sus Áreas Protegidas, en el marco de lo establecido en la Normatividad vigente.
ALCANCE:	La Auditoría se realizará en la Dirección Territorial Amazonía y sus Áreas Protegidas / Procesos de Autoridad Ambiental y Administración y Manejo del SPNN, se enfocará a las actividades realizadas para las vigencias 2022 hasta el mes de agosto del 2023.
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Procedimiento AAMB_PR_06 Gestión del Riesgo Desastres Naturales y Socionaturales V6, Procedimiento AAMB_PR_07 Formulación e Implementación del Plan de Contingencia para el Riesgo Público V6, Procedimiento AAMB_PR_18 Procedimiento Ante Amenazas por Riesgo Público, Procedimiento AMSPNN_PR_20 Actualización Instrumentos de Planeación V4, Normatividad Vigente.
TIPO DE AUDITORIA:	Auditoría Interna.

REUNIÓN DE APERTURA					EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE						
Día	24	Mes	07	Año	2023	Desde	17/10/2023 DD / MM /AA	Hasta	20/10/2023 DD / MM /AA	Día	20	Mes	10	Año	2023

2. FORTALEZAS

- Disposición en la gestión de los procesos misionales de la Dirección Territorial Amazonía.
- Actitud proactiva y colaborativa durante el desarrollo y ejecución de la auditoría realizada por parte de los auditados de la Dirección Territorial Amazonía y los responsables designados.
- Entrega oportuna de la información solicitada, reflejando compromiso y responsabilidad por parte de la dirección Territorial Amazonía.

3. LIMITACIONES

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

En el desarrollo de la auditoría no presentó limitaciones que dificultaran el objetivo de la auditoría. Se llevó a cabo de manera efectiva y sin contratiempos.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

- El Equipo Auditor, evidenció Oficios del envío de la socialización del Plan de Emergencias por Desastres Naturales y Socionaturales por parte del SFPM Orito Ingi Ande y el PNN Río Puré. Sin embargo, no se evidenció listado de asistencia y/o actas de reuniones relacionadas con su socialización ante los concejos municipales y departamentales, lo que podría dar incumplimiento a la actividad No. 8 del procedimiento Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales V6.
- El Equipo Auditor, no evidenció los informes de implementación de los Planes de Emergencias y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales correspondientes a los Parques Nacionales Naturales Río Puré (primer año), Cahuinarí (segundo año), Alto Fragua Indi Wasi (primer año) y la Reserva Nacional Natural Nukak (segundo año), lo que generó el incumplimiento de la actividad No. 9 del procedimiento Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales V6.
- El Equipo Auditor evidenció que de las once (11) Áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Amazonía, ocho (8) cuentan con el Plan de Emergencia y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales. No obstante, se identificó que dos (2) se encuentran desactualizados, generando incumplimiento a la actividad No. 11 del procedimiento Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales, por parte de los Parques Nacionales Naturales Chiribiquete y Serranía de Los Churumbelos.
- El Grupo de Control Interno evidenció el incumplimiento de la actividad No. 1 Procedimiento AAMB_PR_07 Formulación e Implementación del Plan de Contingencia para el Riesgo Público correspondiente a la socialización de la guía actitud y comportamiento frente al riesgo público, por parte de los Parques Nacionales Naturales Churumbelos, Amacayacu, Yaigojé, Río Puré, Cahuinarí, La Paya y las Reservas Nacionales Naturales Puinawai y Nukak para la vigencia 2022 hasta agosto 2023.
- El Equipo Auditor evidenció que de las once (11) Áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Amazonía, seis (6) cuentan con el Plan de Contingencia para Riesgo Público desactualizado, incumpliendo la actividad No. 7 del procedimiento AAMB_PR_07 Formulación e Implementación del Plan de Contingencia para el Riesgo Público, por parte de los Parques Nacionales Naturales Amacayacu, Cahuinarí, La Paya, Río Puré, Yaigojé y la Reserva Nacional Natural Puinawai.
- El Equipo Auditor evidenció el incumplimiento de la actividad No. 12 del procedimiento AAMB_PR_07 Formulación e Implementación del Plan de Contingencia para el Riesgo Público que corresponde a la socialización del Plan de Contingencia para Riesgo Público actualizado, por parte de los Parques Nacionales Naturales Amacayacu, Cahuinarí, La Paya, Río Puré, Yaigojé y la Reserva Nacional Natural Puinawai toda vez que estos a la fecha no se encuentran vigentes.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

- El Equipo Auditor evidenció el incumplimiento de la actividad No. 7 del procedimiento AAMB_PR_20 Actualización de los Instrumentos de Planeación por parte de Parques Nacionales Naturales Yaigojé, Alto Fragua Indi Wasi, La Paya, Río Puré, Cahuinari, Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito y Reserva Nacional Natural Puinawai ya que los anexos: Programas de Monitoreo y Portafolio de Investigación, GDB no han sido aprobados.
- El equipo auditor evidenció que las Resoluciones de Adopción de los Planes de Manejo de los Parques Nacionales Naturales Alto Fragua Indi Wasi, Amacayacu y La Paya, no se encuentran actualizadas. Adicionalmente, no se observó las Resoluciones de adopción del Plan de Manejo para el Parque Nacional Natural Churumbelos, Puinawai, Reserva Nacional Natural Nukak y el Santuario de Fauna Plantas Medicinales Orito Ingi Ande. Esta situación conlleva al incumplimiento de la actividad No. 34 del Procedimiento AMSPNN_PR_20 Actualización Instrumentos de Planeación V4.
- El equipo auditor evidenció una debilidad que expone directamente a las áreas protegidas frente a la posible materialización del riesgo, debido a la falta de socialización de los Planes de Emergencia y Contingencia aprobados con los comités municipales o departamentales, lo que podría afectar en la coordinación y la respuesta oportuna ante un desastre natural o socionatural por parte de las partes involucradas.
- El equipo auditor evidenció una debilidad que expone directamente a las áreas protegidas frente a la posible materialización del riesgo, a causa de la desactualización de los Planes de Emergencia y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales, lo que impacta en la posibilidad de respuesta de las áreas protegidas para gestionar y coordinar las respuestas a desastres naturales, que podría conllevar a una respuesta menos efectiva y aumentar la magnitud de su impacto.
- El equipo auditor evidenció una debilidad que expone directamente a las áreas protegidas frente a la posible materialización del riesgo, a causa de la desactualización de los Planes de Contingencia por Riesgo Público, lo que podría aumentar la vulnerabilidad de las áreas protegidas y su capacidad de gestionar la situación de riesgo público.
- El equipo auditor evidenció una debilidad que expone directamente a las áreas protegidas frente a la posible materialización del riesgo, a razón de la no adopción y actualización del Instrumento de Planeación, lo que podría conllevar a una gestión ineficaz de la conservación de las áreas protegidas.

5. RECOMENDACIONES

- Implementar controles y acciones para el seguimiento de la oportuna actualización de los Planes de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales- PECDNS y los Planes de Contingencia para Riesgos Público, así como las adopciones por medio de resolución de los Planes de Manejo. Lo que garantizará una gestión efectiva y el cumplimiento del Procedimiento AAMB_PR_06 Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales y AAMB_PR_07 Formulación e Implementación del Plan de Contingencia para el Riesgo Público, Procedimiento AMSPNN_PR_20 Actualización Instrumentos de Planeación V4, Normatividad Vigente.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

- Establecer mecanismos que aseguren el cumplimiento oportuno de las observaciones y ajustes realizados por la Oficina de Gestión del Riesgo en los Planes de Emergencia y Contingencias por Desastres Naturales y Socionaturales y los Planes de Contingencia para Riesgo Público, así como en los Instrumentos de Planeación por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo.
- Establecer acciones que aseguren el cumplimiento oportuno de las observaciones y ajustes realizados por la Subdirección de Gestión y Manejo a los Instrumentos de Planeación.
- Establecer fechas límite para la ejecución de las modificaciones o ajustes realizados tanto por la Oficina de Gestión del Riesgo como por la Subdirección de Gestión y Manejo.
- Fortalecer la comunicación constante entre los tres niveles para asegurar y garantizar que los Planes e Instrumentos de Planeación cumplan con los lineamientos establecidos.
- Socializar los procedimientos: AAMB_PR_06 Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales y V6, AAMB_PR_07 Formulación e Implementación del Plan de Contingencia para el Riesgo Público y AMSPNN_PR_20 Actualización de los Instrumentos de Planeación, para su total cumplimiento.
- Se recomienda que las áreas protegidas reciban el apoyo necesario por parte de la Dirección Territorial Amazonía para la estructuración y actualización de los Planes de Contingencia para Riesgo Público, Instrumentos de Planeación y los Planes de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales.
- Priorizar la formulación, adopción y actualización de las Resoluciones de adopción de los Planes de Manejo para los Parques Nacionales Naturales.

6. CONCLUSIONES

- Cómo resultado de la auditoría efectuada a los Procesos de Autoridad Ambiental y Administración y Manejo del SPPN en la Dirección Territorial Amazonía y sus Áreas Protegidas, se identificaron once (11) No conformidades y una (1) Observación. Esto evidencia la necesidad de abordar de manera prioritaria las debilidades en la planificación, gestión, formulación e implementación de los Planes de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales, Planes de Contingencia por Riesgo Público y los Instrumentos de Planeación.
- Se observan deficiencias en la gestión, control y seguimiento de los Planes de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales en las áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Amazonía, debido a que tan solo el 75% de los planes que actualmente están vigentes y en implementación, lo que evidencia una falta de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

- Con corte al 31 de agosto de 2023, solo dos áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Amazonía, lo que representa el 18% de las áreas, disponen de resolución de adopción de Plan de Manejo vigente y en implementación.
- Se evidenció que el 27% de las áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Amazonía cuentan con resolución de adopción de los Planes de Manejo emitidas en el año 2007. La falta de una nueva resolución de adopción de los instrumentos de planeación podría generar un impacto en el cumplimiento de la misión y objetivos de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Con corte al 31 de agosto de 2023, el 55% de las áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Amazonía carecen de una Resolución de adopción de Plan de Manejo. Esta situación genera una alerta, dado que los Planes de Manejo son una herramienta estratégica que garantiza el cumplimiento de los objetivos de conservación y preservación.
- Se presentan deficiencias en la gestión, control y seguimiento de los Planes de Contingencia por Riesgo Público de las áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Amazonía, debido a que el 55% de los planes se encuentran desactualizados, lo que evidencia una problemática en términos de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia
- Se deben generar soportes que evidencien el seguimiento a la gestión en el marco de las evaluaciones del desempeño y las supervisiones, con el fin de asegurar que los responsables de los Procesos de Autoridad Ambiental y Administración del Manejo del SPNN, aporten productos y evidencias que demuestren el cumplimiento de los procesos en lo que compete al plan de emergencias y contingencias por riesgo público y el plan de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales en la Dirección Territorial Amazonía y sus áreas protegidas.

Aprobado por:



GLADYS ESPITIA PEÑA
 Coordinadora Grupo de Control Interno